



COMUNICADO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL – SUE

Comunicado a la opinión pública

El Consejo de Rectores del Sistema Universitario Estatal (SUE), reunido el 12 de mayo del 2020, expresa a la opinión pública lo siguiente:

En atención a propuestas hechas en algunas universidades orientadas a la gratuidad en la matrícula de los estudiantes a expensas de los recursos de la institución; y a la expedición del Decreto 461 de 2020 en el marco de la emergencia económica, donde se facultan temporalmente a los gobernantes regionales para la reorientación de rentas que incluyen las estampillas de la universidades públicas. Nos permitimos hacer los siguientes planteamientos:

1. Los presupuestos de las universidades públicas se aprueban año a año de manera deficitaria, es decir, los recursos disponibles no alcanzan a cubrir la totalidad de los gastos de funcionamiento e inversión requeridos, por lo que no es viable financieramente plantear gratuidad en las matrículas a partir de una disminución de gastos y un recorte en la inversión, sin que existan recursos adicionales.
2. Estamos de acuerdo con la construcción de una política estatal que sustente la gratuidad en la Educación Superior pública, sin embargo, debe soportarse en la asignación de nuevos recursos a las instituciones por parte del Estado (Nación, departamentos o distritos y municipios). En este sentido, es importante trabajar en la política y en la materialización de la misma con la reforma de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de Educación Superior.
3. Reducir los presupuestos de inversión de las universidades compromete su capacidad para avanzar en sus planes de mejoramiento y de desarrollo de cara a los procesos de acreditación de alta calidad.
4. Cualquier iniciativa de modificación del presupuesto de una universidad pública, debe obedecer a un riguroso estudio técnico que evidencie que dicha modificación no afecta la sostenibilidad de la institución.
5. Se debe garantizar por parte del Estado que las rentas destinadas a las universidades públicas para atender sus necesidades de inversión o funcionamiento no cambien su destinación, aún en momentos de la emergencia económica.

Reducir los presupuestos de inversión de las universidades en pro de iniciativas de un sector, compromete la capacidad de la institución para avanzar en sus planes de mejoramiento y de desarrollo de cara a los procesos de acreditación de alta calidad.

Reiteramos nuestra solicitud al Gobierno Nacional, a los gobiernos departamentales y locales de proveer recursos adicionales que permitan a las universidades cubrir los gastos por funcionamiento que enfrentamos en el Estado de Emergencia, de la misma forma, es importante apoyar el pago de matrícula de los estudiantes con estos recursos adicionales.

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO

Rector, Universidad de Córdoba

Presidente Sistema Universitario Estatal - SUE

12 de mayo de 2020